

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se citarán en la Administración de los Establecimientos de Beneficencia, sita en el Hospital Provincial, Ramón y Cajal, núm. 66; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 8 diciembre 1930.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm 4.019.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULARES

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad rabia en el término municipal de Tarazona; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: Un perro de la propiedad de D. Miguel Matute, vecino de Tarazona, que es la zona declarada infecta.

Medidas que se deben poner en práctica: Las señaladas en el capítulo XVIII del Reglamento de Epizootias.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1930.

El Gobernador civil,
Juan Díaz Caneja.

Núm. 4.020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 6 de marzo de 1929, para la ejecución de la vigente ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la viruela ovina inoculada en los términos municipales de Monegrillo y Lituénigo, que fué declarada oficialmente con fechas 7 y 10 de octubre, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1930.

El Gobernador civil,
Juan Díaz Caneja.

SECCIÓN TERCERA

Núm. 4.005.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Conforme a lo dispuesto en la Real orden de 22 de marzo de 1850, e Instrucción de 9 de agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión Provincial, de acuerdo con el Jefe administrativo militar de esta Plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército y Guardia civil durante el mes de noviembre en la forma siguiente:

	Pesetas.
Ración de pan	0'45
Idem de cebada	1'80
Idem de paja	0'40
Litro de aceite	1'97
Idem de petróleo	1
Idem de vino	0'54
Kilogramo de carne	3'84
Idem de carbón	0'27
Idem de leña	0'09

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos para su liquidación y abono, en la Comisaría de Guerra de esta provincia, las relaciones con los recibos y copias de los pasaportes, en la forma que previene la Instrucción de 9 de agosto de 1877, procurando hacerlo con la mayor urgencia, para evitar expire el plazo legal que conceden las disposiciones vigentes para la reclamación de estos devengos.

Zaragoza, a veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta.—El Presidente, Francisco Blesa.—Por acuerdo de la Comisión: El Secretario, Emilio Falcó.—El Jefe administrativo, Eduardo de Luengo.

Núm. 3.569.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 4, 11, 18 y 25 de octubre último, que se publican a los efectos del número 5.º del artículo 136 del Estatuto provincial vigente.

Sesión del día 4.

Aprobar al acta de la sesión anterior.

No admitir la renuncia que del cargo de Diputado provincial formula D. Manuel Iñigo, fundada en motivos de delicadeza.

Solemnizar con determinados actos la Fiesta del Libro.

Facultar ampliamente al señor Presidente para que determine la forma y cuantía en que la Diputación haya de contribuir a la celebración del Congreso de Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, que en fecha próxima ha de celebrarse en Zaragoza.

Designar al señor Diputado provincial don Mariano Gaspar para que represente a la Diputación en la Comisión de fuerzas vivas de Calatayud, que ha de trasladarse a Madrid para solicitar la construcción de una nueva estación férrea en aquella ciudad.

Interesar de los señores Director general de Obras públicas y Presidente del Consejo Superior ferroviario la pronta construcción de una nueva estación férrea en Calatayud.

Quedar enterada de certificación del Tribunal Contencioso-administrativo de esta provincia, de no haber lugar a suspender el acuerdo de esta Diputación referente al concurso y provisión del cargo de Administrador del Hospicio de Calatayud.

Idem íd. de E. L. M. del Presidente de la Asociación Española de Neurólogos y Psiquiatras, agradeciendo las atenciones de la Corporación con los miembros de aquella Asociación al celebrarse el V Congreso en esta ciudad.

Idem íd. de carta de los hermanos señores Monts Azcona, de Tarazona, agradeciendo el oficio de pésame que se les remitió por la muerte de su padre.

Expresar la viva gratitud de la Corporación al ilustre Catedrático de la Facultad de Medicina D. Juan Bastero Lerga, no solo por su delicado obsequio al enviar dos ejemplares del magnífico discurso que leyó con ocasión de la solemne apertura del curso académico, sino por la atención de referirse en términos de gran consideración a la Excm. Diputación en el preámbulo de su brillante disertación.

Contestar al Excmo. Sr. Gobernador civil en el sentido de que esta Diputación ha cumplido lo prevenido en el R. D. de 15 de julio último, sobre organización de la Sección de Estadística de la Administración Local, sin perjuicio de hacer presente con todos respetos las dificultades de acoplar, dentro de las consignaciones del presupuesto en curso, los nuevos desembolsos que se le exigen con la adscripción de más personal a aquellas dependencias.

Facultar a la Presidencia para que efectúe el envío, si hay medios para ello, del escudo de la región y de las provincias aragonesas para exponerlo en el salón social de la «Gran Peña», de Gijón, durante la fiesta aragonesa que dicha Sociedad proyecta celebrar el día 12 de los corrientes.

Aprobar cuenta, importante 52'80 pesetas, por la estancia en el Hotel «La Paz», de los señores D. Antonio Hidalgo y D. Cirilo Larraz, orador sagrado y Capellán oficiante, respectivamente, en la festividad religiosa celebrada en el Hospicio provincial el día 14 de septiembre último.

Pasar nuevamente a estudio de la ponencia de Hacienda escrito formulado por la Sección Ferroviaria de la provincia de Zaragoza, pidiendo que en la exacción del impuesto de cédulas personales se aplique a los empleados y obreros de sueldo escaso la tarifa más reducida.

Encomendar a tres sirvientes el cuidado de la cocina y servicio de comedor del Hospicio de esta ciudad.

Anunciar concurso para la concesión de doce premios de lactancia, ocho de ellos con destino a nodrizas externas del Hospicio de Zaragoza y dos para cada una de las Inclusas de Calatayud y Tarazona.

Disponer que por la oficina de Vías y Obras provinciales se realicen las obras necesarias para dotar a una finca propiedad del Hospicio provincial, sita en término municipal de Bo-

quiñeni, de un paso de carro sobre la cuneta de la carretera provincial de Pradilla.

Autorizar salidas definitivas de acogidos en el Hospicio y conceder socorros de lactancia.

Aprobar la cuenta presentada por el señor Gestor de la Diputación, D. Pedro Contreras, referente a gastos por servicio de inspección de cédulas personales de 1929, efectuada en varios pueblos de esta provincia.

Idem varias cuentas del Negociado de Gobernación, por gastos del servicio interior de la Corporación.

Abonar a Germán Ruiz la cantidad de 240 pesetas, en concepto de jornales devengados durante el mes de septiembre último, como chófer eventual de la Presidencia.

Aprobar cuenta, de 510'95 pesetas, de la Compañía de Seguros «Hispania», por el seguro de accidentes y responsabilidad civil del coche mortuorio adquirido por la Corporación con destino al servicio del Hospital.

Conceder varias autorizaciones para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Aprobar relación valorada y certificación de obra ejecutada, durante el mes de septiembre último, en la construcción del camino vecinal, núm. 606, de El Busto a la carretera de Borja a Tarazona, importante 19.075'99 pesetas.

Idem varias cuentas, importantes en total 7.325'90 pesetas, por gastos ocurridos durante el segundo y tercer trimestres del año actual, en la conservación de varios caminos vecinales.

Idem íd. íd., importantes 2.382'65 pesetas, por gastos ocasionados en la conservación de las carreteras provinciales de Tauste a Luceni y de Ejea a Rivas, durante el mes de septiembre último.

Idem dos liquidaciones, importantes 1.454'50 y 2.665'50 pesetas, por gastos con motivo del estudio y redacción de los proyectos de caminos vecinales números 611 y 613, de Trasmoz a Litago y de Piedratayada a la estación de Ortila.

Autorizar a D. Antonio Morón Grassa, Presidente del Consejo de Administración de la S. A. «Cementos Portland Morata de Jalón», para construir una vía de transporte siguiendo la carretera provincial de Morata a la de Madrid a Francia, estableciendo un cruce con la misma, con arreglo a las condiciones propuestas por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar cuenta, de 12'60 pesetas, por gastos de investigación en los Juzgados de la capi al con destino a los ficheros de cédulas personales.

Canjear, a D.^a Joaquina Santa Eulalia Clavero, la cédula que tiene obtenida por otra de la tarifa 3.^a, clase 12.^a

Desestimar la reclamación formulada por D. Florancio de San Román Expósito contra su clasificación por cédulas personales de 1930.

Declarar no existen términos hábiles para otorgar la gratificación solicitada por el Oficial 2.^o de la Corporación, D. Arturo Burgos.

Nombrar, con carácter interino y en sustitución del Oficial 3.^o D. Adelino Andolz, que se

encuentra con licencia sin sueldo, a D. Julián Oliván Torradella, que prestará servicio en la Inspección provincial de Sanidad e Instituto de Higiene.

Jubilar al Portero del Hospital provincial Roque Isern Virache, nombrándole portero honorario de dicho Establecimiento, en consideración a los servicios prestados por el mismo.

Declarar no existen términos hábiles en el momento actual para acceder a lo solicitado por D. Julio Ochoa y D. Manuel Hueso, Practicantes supernumerarios del Hospital, pidiendo se les nombre Practicantes numerarios.

Conceder una gratificación de 312'50 pesetas al Practicante de la Farmacia del Hospital don Martín P. Navarro Tejero, en razón al mayor trabajo que recayó sobre él desde 1.^o de junio último hasta la toma de posesión de sus nuevos compañeros.

Designar al señor Diputado D. Manuel Iñigo para presidir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la provisión de seis plazas de Médicos auxiliares de guardia del Hospital, e interesar del Decano de la Beneficencia provincial y del de la Facultad de Medicina de esta ciudad designen, el primero, uno de los Médicos numerarios del Establecimiento y el segundo un Catedrático de la Facultad para que formen parte de ese Tribunal.

Designar un temporero con servicio en la Intervención de fondos provinciales.

Idem los enfermos que han de ocupar las vacantes de pobre y semipudientes existentes en el Sanatorio antituberculoso del Dr. Nogueras, en Boltaña.

Nombrar a D.^a Tomasa Bruna Simonet Comadrona del Hospital provincial, con carácter interino.

Sesión del día 11.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Oficiar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia interesando intervenga y haga cumplir las disposiciones vigentes relativas a la tasa de los trigos.

Dirigir telegramas a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda interesando no accedan a la pretensión del Ayuntamiento de Barcelona de que se conceda a los Ayuntamientos una participación en el asunto del producto de las cédulas personales desde 1924 hasta ahora.

Designar a los Sres. Diputados D. Enrique J. Climente Pérez, D. Manuel Albareda Herrera y D. Emilio Laguna Azorín, para que asistan en representación de esta Corporación al IV Congreso Internacional de Ciencias Administrativas.

Quedar enterada de acta de la sesión celebrada por la «Casa de Aragón», de Madrid, en 30 de julio último, con el acuerdo de conceder un voto de gracias a las tres Diputaciones de Aragón por su acuerdo de dejar en beneficio de aquella Entidad la cantidad que a cada una de ellas correspondía por disolución del antiguo «Círculo Aragonés de Madrid».

Que por el señor Arquitecto provincial se proceda a la valorización de la casa números 52 y 54 de la calle de San Miguel de esta ciudad, legada a esta Corporación por D. Manuel Gómez, y que una vez obtenido este dato, que ha de servir de tipo de subasta, se formule por la ponencia correspondiente el oportuno dictamen con las condiciones para la subasta.

Aprobar cuenta, importante 11.228 pesetas, por las estancias causadas en el Sanatorio de Boltaña, durante el tercer trimestre del corriente año, por enfermos enviados a dicho Establecimiento por acuerdo de esta Corporación.

Idem nómina de estancias causadas en la Casa de Misericordia, de Pamplona, por menores naturales de esta provincia, durante el mes de septiembre último, importante 7.50 pesetas.

Idem relación de niños pobres de la provincia socorridos por la Gota de Leche, durante el mismo mes de septiembre, importantes 833 pesetas.

Autorizar salidas definitivas del Hospicio; el prohijamiento de una expósita o huérfana, de 12 a 14 años de edad, por Isabel Melilla Saló, viuda, vecina de Morata de Jalón, y conceder socorros de lactancia.

Aprobar varias cuentas del Negociado de Gobernación, por gastos del servicio interior de la Corporación.

Dejar sobre la mesa cuenta, importante 531'25 pesetas, de D. José M.^a Aventín, por aceite y accesorios con destino al automóvil afecto al servicio del Instituto provincial de Higiene.

Aprobar dos cuentas, importantes en total 2.041'15 pesetas, por gastos ocasionados, durante el segundo y tercer cuatrimestre del año actual, en la conservación de las carreteras provinciales de Morata de Jalón a la de Madrid a Francia y de Borja a la estación de Cortes.

Idem íd., íd., importantes 1.616'55 pesetas, por íd. íd., durante íd. en la íd. de los caminos vecinales números 3 y 101.

Conceder una subvención de 500 pesetas al Ayuntamiento de Cariñena para la celebración del proyectado concurso de ganados.

Autorizar la visita del señor Arquitecto provincial de Ateca, al objeto de que proceda a redactar proyecto y presupuesto de un edificio destinado a Casa-cuartel de la Guardia civil.

Idem a D. Juan Vicén Maluenda, vecino de Calatayud, para construir edificio en terreno lindante con el camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera.

Aprobar cuentas de 30'50 y 22'25 pesetas, por gastos habidos en el Negociado de Cédulas personales.

Expedir a D. Teodoro Félez Aedo, vecino de esta ciudad, cédula de la tarifa 1.^a, clase 16.^a, como comprendido en el beneficio de subsidio a familias numerosas,

Clasificar como jornaleros y en tal concepto en la tarifa 3.^a, clase 13.^a del impuesto de cédulas personales, a los obreros ferroviarios que realicen trabajo anual y perciban haber cuyo total, incluidas gratificaciones, no exceda de nueve pesetas diarias y que por otros concep-

tos no deban ser incluidos en otra tarifa.

Aprobar balance mensual de las operaciones de contabilidad verificadas en septiembre último.

Que por la administración de los Establecimientos se den las correspondientes altas en el régimen del retiro obligatorio del personal eventual de los mismos.

Declarar no haber lugar a acceder a lo solicitado por D. Manuel Fernández Aldama, que se ofrece a la Corporación para desempeñar sin sueldo ni retribución alguna el cargo de Profesor de Educación física del Hospicio, durante las ausencias y enfermedades del que en la actualidad ejerce el cargo en plantilla.

Abonar a Laureano Delgado la cantidad de 110 pesetas, por jornales devengados, como ordenanza interino del Instituto provincial de Higiene.

Reorganizar el servicio de los talleres del Hospicio provincial.

Aprobar cuenta, importante 1.279'09 pesetas, por las cuotas del seguro obrero obligatorio de los empleados provinciales, durante los meses de julio, agosto y septiembre últimos.

Idem íd. de 75'95 pesetas, de la señora Hija de Cesáreo Campo, por una figura de bronce y remesa de la misma al Centro Aragonés, de Bilbao.

Desestimar solicitud de D. Manuel Borrás París, de Barcelona, interesando que esta Diputación provincial conceda una subvención con destino a cubrir los gastos de prácticas que han de originarse a los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales de dicha capital.

Idem íd. del señor Alcalde de María de Huerva, interesando pensión para ampliar sus estudios de canto el joven Felipe Cadena Mozota, de la citada localidad.

Sesión del día 28.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué dignísimo Gobernador civil de esta provincia, D. Victor Pérez Vidal, ocurrido recientemente en Madrid.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Músico de 1.^a de la Banda del Hospicio, D. Carlos Redón Torres.

Conceder a Jerónima Ortiz González, de Samper del Salz, el socorro que solicita para atender a la lactancia de su hija Ramona, nacida en parto doble, y autorizar la salida definitiva del Hospicio del acogido Victoriano Valiente Gracia.

Abonar la cantidad de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo, concedida como subvención para obras sanitarias.

Aprobar cuenta, de 531'25 pesetas, presentada por D. José M.^a Aventín, por accesorios y aceite para coche afecto al servicio del Instituto de Higiene.

Idem íd. de 4.178'80 pesetas, por gastos de movimiento e indemnizaciones devengadas por el personal técnico de la Sección de Vías y

Obras provinciales en salidas de la capital por asuntos del servicio, durante los tres primeros trimestres del año actual.

Autorizar la visita del señor Ingeniero provincial a Godojos, para trazar por dónde ha de ir la instalación de abastecimiento de agua a las fuentes que han de instalarse en la citada localidad.

Aprobar el título «Estudio de Filología, Historia, Derecho y Economía de Aragón», con el que en lo sucesivo se denominará la entidad hasta ahora titulada «Estudio de Filología de Aragón».

Elevar al Ministerio de Instrucción pública informe favorable de esta Corporación a la solicitud de subvención instada por el señor Director del Estudio de Filología, Historia, Derecho y Economía de Aragón para esta entidad.

Aprobar cuenta, de 40 pesetas, de la señora Viuda de Mariano Ripol, por una pluma adquirida por esta Corporación para premio en la fiesta de los Juegos Florales organizada por la ciudad de Caspe.

Sesión del día 25.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Eminentísimo Cardenal Casanova y Marzol, y transmitir este acuerdo al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, familiar de el finado y Alcaldes de Maluenda y Borja.

Idem íd. íd. por el fallecimiento del Médico de la Beneficencia provincial D. Luis Gonzaga Urzola, y que se transmita el pésame a su señora madre.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre Capitán General de los ejércitos Españoles excelentísimo señor don Valeriano Weyler, y que se transmita el acuerdo al Excmo. Sr. Capitán General de la 5.^a Región, hijo político del eximio finado.

Encomendar al Sr. D. Felipe Borderas la realización provisional del servicio que desempeñaba en el Hospital provincial D. Luis Gonzaga Urzola.

Conceder un voto de gracias al señor Alcalde de Gelsa por las atenciones de que se hizo objeto por parte del vecindario y autoridades de dicho pueblo al señor Diputado D. Manuel Iñigo, que asistió a la inauguración oficial del puente sobre el río Ebro.

Pasar a informe de la Sección de Vías y Obras provinciales ruego del señor Iñigo de que se proceda a la reparación de un camino existente entre Gelsa y Velilla de Ebro.

Expresar el reconocimiento de la Corporación al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por la amable acogida que se dignó dispensar a los comisionados que fueron a interesar del Gobierno la concesión del cobro de las contribuciones del Estado; a todas las entidades que se asociaron a la petición y muy especialmente a las prestigiosas personalidades que se sumaron a la Comisión; a D. Antonio Royo Villanova,

D. José Valenzuela Soler, D. Inocencio Jiménez, D. José Gascón y Marín, D. Darío Pérez y excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, D. Juan Díaz Caneja; periódicos de la Prensa madrileña «A B C», «El Sol», «La Voz», «El Debate», «Heraldo de Madrid» y «La Libertad», y muy especialmente a todas las entidades que estuvieron representadas en la Comisión.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación por la gestión de la Comisión que fué a Madrid y en especial del señor Presidente.

Visitar la Comisión permanente al Excmo. señor Gobernador civil para testimoniarle personalmente el reconocimiento de la Corporación por la ayuda valiosísima prestada por el mismo a la citada Comisión encargada de gestionar la concesión del cobro de las contribuciones del Estado.

Haber visto con satisfacción la actuación del señor Albareda en el Congreso Internacional de Ciencias Administrativas.

Delegar la representación de esta Diputación, para la reunión en Madrid de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, a favor del señor Diputado D. Mariano Gaspar Lausín.

Que dicho Sr. Gaspar recoja las impresiones dominantes en la reunión anteriormente mencionada para la resolución procedente en comunicado de la Diputación provincial de Orense, referente al empréstito concertado con el Banco de Crédito Local por la Mancomunidad de Diputaciones.

Adherirse a petición formulada por la Diputación de Segovia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en súplica de que se releve a las Diputaciones del sostenimiento de gastos de personal para la Sección de Presupuestos, secretaría del Tribunal contencioso-administrativo, Instituto de Higiene y demás dependencias, cuyos servicios se presten en todo o en parte para atenciones del Estado.

Quedar enterada de comunicado de la Alcaldía de Luceni, participando que el día 21 del actual telegrafió a la Presidencia del Consejo de Ministros apoyando la petición de esta Diputación, del cobro de las contribuciones del Estado.

Idem íd. de íd. del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, transmitiendo testimonio de complacencia y gratitud del Excmo. señor Nuncio de S. S. en España y de las suyas propias, por las muestras de fe y entusiasmo, propias de Aragón, con que recibieron e hicieron en extremo grata la estancia del señor Nuncio en nuestra ciudad, por haber contribuido esta Corporación a dar mayor realce y solemnidad a los actos del Congreso Catequístico y de la Asamblea de Juventudes Católicas.

Señalar los días 8, 15, 22 y 29, a las diez y siete horas, para la celebración de las sesiones ordinarias de esta Comisión, durante el próximo mes de noviembre.

Designar al enfermo de la clase de semipaciente que ha de ocupar la plaza vacante en el Sanatorio de Boltaña.

Aprobar varias nóminas de estancias causa-

das en establecimientos benéficos de Zaragoza y otras provincias por menores y dementes naturales de la de Zaragoza

Conceder socorros de lactancia y antirrâbicos y autorizar salidas definitivas del Hospicio de Zaragoza.

Fijar los precios medios de abonos de artículos de consumo para suministros al Ejército y la Guardia civil, durante el actual mes de octubre.

Realizar obras de reparación en el Patio de Reyes y primer vestíbulo del Palacio Provincial.

Aprobar varias cuentas del Negociado de Gobernación, por gastos del servicio interior de la Corporación.

Librar al señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales la cantidad de 9.896'06 pesetas, para la liquidación con el contratista de las obras de construcción del camino vecinal, núm. 209, de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro.

Autorizar al señor Alcalde de Villalengua para instalar una báscula comprobadora de peso de remolacha y cubrir una acequia en una longitud de 25 metros, todo ello en terrenos lindantes con la carretera provincial de Ateca a Torrijo.

Aprobar nóminas de las gratificaciones que han correspondido al señor Ingeniero-Jefe de Obras públicas de la provincia, durante los meses de julio, agosto y septiembre últimos, por la inspección técnica de las obras de caminos vecinales en construcción y conservación.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas al señor Presidente de la Cámara Agrícola Oficial de esta provincia, con destino a los gastos que origine la representación de la provincia en la Exposición Nacional de Horticultura.

Idem varias autorizaciones para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Aprobar cuenta de 4 132'50 pesetas, por gastos ocasionados en la reparación del camino vecinal, núm. 203, de la carretera de Torrelapaja a Tudela por Añón, ocasionados durante el 2.º y 3.º trimestres del año actual.

Idem cuentas o liquidaciones de los gastos ocasionados con motivo de la reparación del firme de la carretera provincial de La Zaida a Escatrón, durante el tercer trimestre del año actual, y del camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera, durante los meses de septiembre último y octubre actual, importantes 15.000 y 20.000 pesetas, respectivamente.

Idem proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de noviembre próximo.

Idem cuentas de 100 y 45 pesetas, por objetos adquiridos para premio de distintos certámenes.

Designar al señor Diputado provincial D. José Sinués Urbiola para que actúe como Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la concesión de una pensión de escultura.

Ampliar en dos el número de Vocales que han de constituir el Tribunal de oposición a seis plazas de médicos de guardia y auxiliares del Hospital.

Nombrar temporero, con servicio en la Sección provincial de Administración local, por plazo que terminará el día 31 de diciembre próximo, a D. José Selvi Orcao.

Designar, con carácter interino y hasta la provisión definitiva, a D. José Borobia González, para desempeñar el cargo de músico de la Banda del Hospicio, vacante por fallecimiento de D. Carlos Redón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que se preceptúa por el Estatuto provincial vigente, para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1930.—El Presidente, Francisco Bleza.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 4.006.

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Sección Provincial de Administración Local.

CIRCULAR

Llamo la atención de los señores Alcaldes en cuyos presupuestos ordinarios del actual ejercicio no hayan consignado las cantidades necesarias para atender a los gastos que han de originarse en la formación del censo general de habitantes, de conformidad con la Real orden núm. 3.105 de 13 de noviembre del pasado, inserta en el BOLETÍN OFICIAL del día 4 del mismo mes, no dejen de hacerlo en el presupuesto próximo, incluyendo las cantidades que se estimen necesarias, a fin de que este servicio sea cumplido con la exactitud que interesa la Superioridad.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1930.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Miguel.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Núm. 4.003.

Documentos cobratorios para 1931.

Aun reconociendo que de año en año mejora el servicio de presentación de documentos cobratorios por los conceptos de rústica, urbana e industrial, y que por lo que afecta al presente son en gran mayoría los Ayuntamientos que han cumplido este servicio, quedan pendientes de presentación los documentos correspondientes a los conceptos expresados aproximadamente de veinte Ayuntamientos.

Como es preceptivo y reglamentario la presentación en tiempo hábil de los documentos cobratorios que vienen obligados a formar anualmente los Ayuntamientos, y su omisión debe sancionarse con las responsabilidades que

los respectivos Reglamentos determinan, exigibles a los Alcaldes, Concejales, Juntas periciales y Secretarios de Ayuntamiento, esta Administración recuerda a los morosos que de no cumplir los servicios que tienen pendientes dentro del plazo de diez días propondrá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la imposición de responsabilidades con las que, desde luego, quedan conminados, y adoptará las medidas precisas para que se hagan efectivas.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1930.—El Administrador de Rentas públicas, Mariano Claver Pérez.

Núm. 4.004.

Urbana.

El padrón de edificios y solares de esta capital, para 1931, queda expuesto al público, en estas oficinas, por ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones, únicamente por errores aritméticos o de copia del expresado documento.

Rústica y Pecuaria.

El repartimiento de la contribución rústica y pecuaria del término municipal de Zaragoza queda expuesto al público, en estas oficinas, por ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones, únicamente por errores en la fijación de tipo de imposición o por señalamiento del líquido imponible distinto del que figura en los amillaramientos.

Industrial.

La matrícula de industrial y de comercio queda expuesta al público en estas oficinas, por diez días, durante los cuales podrán enterarse los contribuyentes de su clasificación y cuota asignada.

Lo que se hace público, cumpliendo lo prevenido en los respectivos Reglamentos.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1930.—El Administrador de Rentas, públicas Mariano Claver Pérez.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.963.

Alcaldía de la inmortal Ciudad de Zaragoza.

Debiendo proveerse, con cargo al vigente presupuesto, dos plazas de alumnos pensionados entre los niños y niñas que más se hayan distinguido en las escuelas públicas gratuitas de Zaragoza por su inteligencia y aplicación, se anuncia concurso durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Estas becas se hallan dotadas con la remuneración anual de mil doscientas pesetas cada una por el tiempo que duren los estudios de los alumnos que resulten favorecidos.

Las solicitudes de los aspirantes deberán ser presentadas en el Negociado de Gobernación de la secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina pública, extendiéndose en papel de la clase octava, con la tasa municipal de una peseta veinte céntimos, acompañadas del informe favorable del Director en cuya Escuela curse sus estudios el peticionario.

También será preciso justificar documental-mente:

1.º La edad del aspirante con la presentación de la correspondiente partida de nacimiento.

2.º Que sus padres figuren inscritos en el padrón municipal de habitantes de este Municipio, con más de cinco años de residencia y clasificados como vecinos.

3.º Que los mismos tengan carácter de obrero, o empleado cuyo sueldo o remuneración anual no exceda de 4.000 pesetas.

4.º Que no se satisfaga al Estado contribución alguna por ningún concepto.

Los solicitantes se dividirán en dos grupos:

a) Uno de niños o niñas, de 10 a 12 años de edad a los que podrá concederse la pensión para cursar una carrera universitaria.

b) Otro de trece años a quince, para carreras especiales de las que se dan enseñanza en Zaragoza.

Unos y otros niños y niñas, serán sometidos a un examen, que consistirá en la contestación por escrito, o en el tiempo máximo de dos horas, a dos cuestiones sacadas a la suerte de entre veinte que libremente dispondrá el Tribunal que al efecto se designe, que versarán sobre disciplinas propias de la primera enseñanza.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1930.—El Alcalde, J. Jordana.

Núm. 3.948.

Servicio Agronómico Catastral.

Jefatura provincial de Soria.

ANUNCIOS

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesadas que durante treinta días consecutivos, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, estarán expuestas al público en la Casa-Ayuntamiento de Santed las relaciones de características del expresado término municipal correspondientes al Catastro parcelario, a fin de que sean examinadas por los propietarios y puedan formular ante la Junta pericial las reclamaciones que estimen oportunas a los conceptos que abarcan las mismas.

Santed, 4 de diciembre de 1930. — El Ingeniero Jefe de la 3.ª Brigada, José Pérez Guillén.

* * *

Núm. 3.949.

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesadas que durante treinta días consecutivos, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, estarán expuestas al público en la Casa-Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca las relaciones de características del expresado término municipal correspondientes al Catastro parcelario, a fin de que sean examinadas por los propietarios y puedan formular ante la Junta pericial las reclamaciones que estimen oportunas a los conceptos que abarcan las mismas.

Villanueva de Jiloca, a 3 de diciembre de 1930.—El Ingeniero Jefe de la 3.^a Brigada, José Pérez Guillón.

SECCIÓN SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación.

Gallur

Presupuesto ordinario.

Pozuelo de Aragón

Agón.

Pina de Ebro

El Buste

Pleitas

Lécera

Monegrillo

Proyecto de presupuesto.

Cunchillos

Alpartir

Nuévalos

Ordenanzas de exacciones.

Monegrillo

Expedientes de transferencias de créditos.

Jarque

Monegrillo

Expedientes de habilitación de créditos.

Azuara

Padrón de cédulas.

Alpartir

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.960.

Paracuellos de la Ribera.

D. Arturo Pérez Monreal, Juez municipal de Paracuellos de la Ribera;

Hago saber: Que el día veinte del actual diciembre, a las doce y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta de los bienes embargados al vecino de Badajoz don Joaquín Rodríguez Valero, en el juicio verbal civil contra el mismo seguido por D. Isaías Castellanos Sánchez, cuyos bienes son los siguientes:

Una luna de escaparate, de 2'40 m. por 1'15 metros: valorada en trescientas pesetas.

Una estantería de once cuerpos, de pino, de 2'70 m. de alta y dos vitrinas: valorada en mil quinientas pesetas.

Dos mesas de mostrador: valoradas en doscientas pesetas.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores, a los que se advierte que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran los dos tercios del mismo, y que los bienes referidos se hallan en poder del vecino de Badajoz D. Joaquín Rodríguez Valero.

Dado en Paracuellos de la Ribera, a dos de diciembre de mil novecientos treinta.—Arturo Pérez.—D. S. O., Daniel Meléndez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.998.

Real Acequia de Luceni.

Se convoca a Junta general de regantes con las aguas de la Real Acequia de Luceni en este término municipal, para el día 14 del actual y hora de las once, en la Casa Consistorial, al objeto de proceder a la elección de tres Compromisarios para la de Síndicos que ha de verificarse el día 16 del mismo, en la villa de Pedrola.

Luceni, 5 diciembre 1930.—El Alcalde, Jacinto Jané.

Núm. 4.009.

Sindicato de Riegos de Alcalá de Ebro.

Anuncio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 y 51 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general de regantes para el día 28 del actual, a las quince horas, en la Casa Consistorial; y si en dicho día no se reuniese suficiente número de regantes para tomar acuerdos, se celebrará sin él, al domingo siguiente, día 4 de enero próximo, a la misma hora y en el mismo local.

Alcalá de Ebro, a 2 de diciembre de 1930. El Presidente de la Comunidad, Mariano Sancho.

IMPRESA DEL HOSPICIO